



Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 117
24 de julio de 2015**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Carlos Aldunate, Magdalena Pereira, Sebastián Gray, Eduardo Peralta, Oscar Acuña, Gustavo Meza y Rodrigo Espinosa. En calidad de Ministro de Fe, asiste la Sra. Lilia Concha, Subdirectora Nacional.

El Director Sr. Álvaro Rojas y la Directora María Inés de Ferrari justificaron oportunamente su inasistencia a esta sesión.

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En la ciudad de Valparaíso, a viernes 24 de julio de 2015, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 117 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 116.
2. Designación jurado FONDART 2016, nivel nacional y regional; Remanentes FONDART, Línea de Becas y Pasantías.
3. Consulta indígena.
4. Presentación de María Inés Silva, representante del CNCA en la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago
5. Designación Jurados en Programa Fondo del Patrimonio Cultural
6. Designación Consejo Regional, Región Metropolitana
7. Varios.

Ministro habla de Tania como nueva asesora de contenidos y nuevo jefe del depto. De fomento. AUDIO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 116

Este Directorio Nacional viene en aprobar de manera unánime el acta referida y sus respectivos anexos: normativa sobre participación ciudadana y evaluadores FONDART 2016.

2. Designación jurado FONDART 2016, nivel nacional y regional; Remanentes FONDART, Línea de Becas y Pasantías.

El Ministro Presidente invita a pasar a la sala a Soledad Hernández. Señala al Directorio que la Sra. Hernández ha asumido como Secretaria Ejecutiva del FONDART, reemplazando a Tania Salazar, quien actualmente se desempeña como asesora de contenidos en el Gabinete de este Ministro. El Ministro informa además que desde el 3 de agosto asume la jefatura del Departamento de Fomento el Sr. Ignacio Aliaga, en reemplazo de Gonzalo Marín a quien se pidió la renuncia.

Señala la ponente que lo primero que se revisará y que requiere pronunciamiento de este Directorio son los remanentes del FONDART y lo relativo a la Línea de Becas y Pasantías. Primero se presenta una vista general del Concurso General de Proyectos:

Glosa Presupuestaria 2015	5.731.096.000
Compromiso Presupuestario	926.092.633
Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural	613.208.037
Trasposos a regiones aprobados por DN	31.478.546
TOTAL para Concurso General	4.160.316.784

Línea de Concurso	N° de Proyectos	Monto Total Adjudicado	Monto 2015	Monto 2016	Monto 2017
Apoyo a Organizaciones Culturales	18	1.410.210.770	769.842.353	491.961.591	148.406.826
Fomento al Intercambio Intercultural	10	47.249.325	47.249.325	-	-
Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura	5	98.291.939	98.291.939	-	-
Fomento de Arquitectura	5	121.466.240	121.466.240	-	-
Fomento de Artesanía	6	77.920.564	77.920.564	-	-
Fomento de Diseño	9	79.153.375	79.153.375	-	-
Fomento de las Artes de la Visualidad	21	266.975.936	255.171.528	11.804.408	-
Fomento de las Artes Escénicas	22	603.268.631	579.926.218	23.342.413	-
Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes	50	960.276.831	960.276.831	-	-
Formación	74	706.321.950	561.590.883	144.731.067	-
Investigación	27	489.847.964	489.847.964	-	-
TOTAL	247	4.860.983.525	4.040.737.220	671.839.479	148.406.826

En cuanto al estado presupuestario actual, se detalla en la siguiente tabla:

Glosa Presupuestaria 2015	5.731.096.000
Compromiso Presupuestario	926.092.633
Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural	613.208.037
Trasposos a regiones aprobados por DN	31.478.546
Monto asignado Concurso General	4.040.737.220
Remanente	119.579.564

La señora Hernández señala que se requiere aprobación de este Directorio para la siguiente solicitud presupuestaria:

Que se haga uso de \$100.000.000 de remanente en beneficio de la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural 2015.

Además, que se destinen los \$19.579.564 restantes para financiar diferencias presentadas por falla de plataforma de postulación durante 2014 en suma de honorarios de responsable de proyectos.

Acuerdo N° 106

El Directorio acuerda por unanimidad la destinación de los remanentes de la convocatoria 2015 de Fondart ámbito nacional de \$119.579.564, para los siguientes trasposos:

• A la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural \$21.306.248 (veintiún millones trescientos seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos) para incrementar los recursos del Segundo Periodo y \$78.693.752 (setenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos) para incrementar los recursos del Tercer periodo.

• Reservar \$19.579.564 (diecinueve millones quinientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos) para financiar posibles diferencias en la asignación de recursos de proyectos seleccionados.

Respecto de la línea de becas y pasantías la Secretaría Ejecutiva del FONDART hizo una revisión y parece adecuado modificar el tipo de convocatoria a dos periodos.

Como segunda tema a revisar, la Sra. Hernández señala que se solicita al Directorio Nacional la aprobación de la modificación de la Línea de Becas y Pasantías, quedando de la forma siguiente:

En cuanto al tipo de convocatoria, se dividirá en 2 períodos (dos llamados a postulación):

1. Estudios a iniciarse entre marzo y julio
2. Estudios a iniciarse entre agosto y diciembre

En cuanto al monto disponible, quedará fijado de la siguiente manera:

- Total de \$600.000.000 (400 Millones para el 2016 y 200 Millones para el 2017).
- \$250.000.000 Primer Periodo 2016.
- \$150.000.000 Segundo Periodo 2016.
- \$200.000.000 Correspondientes a ejercicios presupuestarios posteriores al año 2016, serán distribuidos entre los dos periodos, (\$100.000.000 por periodo. De existir remanente del primer periodo, el remanente pasa al segundo periodo).

Ministro Presidente señala tener la sensación de que los proyectos están planificados, vienen con anticipación, por lo que el postulante se puede planificar. De acuerdo a eso, podría preverse con antelación la postulación para evitar quedar fuera del concurso.

La Sra. Salazar explica que el tema de los tiempos de postulación depende mucho de la disciplina, por eso que el modelo de Ventanilla Abierta se aplica para cierto tipo de proyectos y otras líneas en cambio, están pensadas para casos de urgencia.

Desde la secretaría del FONDART y el Gabinete de Ministro creen que es mejor volver a ventanilla abierta durante el año hasta que se acaben los recursos.

La Sra. Salazar señala que esta es la línea que más se postula en el FONDART, por lo que para mejor implementar las líneas, administrativa y jurídicamente se ajustó a dos periodos distintos sin Ventanilla Abierta. Explica el remanente del primer periodo se dejará para el segundo periodo.

ACUERDO N° 107:**El Directorio Nacional acuerda de manera unánime el siguiente diseño de concurso de la línea de Becas y Pasantías FONDART ámbito nacional, convocatoria 2016:**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de personas naturales en ámbitos de la formación, la creación artística, el patrimonio y la gestión cultural para la realización de cursos de especialización, pos títulos, diplomados, pasantías, residencias y estudios de postgrado en Chile y en el extranjero, que contribuyan a mejorar las capacidades profesionales y técnicas e instalar competencias laborales en los artistas, cultores y mediadores de las disciplinas artísticas y ámbitos culturales del FONDART: teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.
TIPO DE CONVOCATORIA	Dos períodos (llamados): - Estudios a iniciarse entre marzo y julio. - Estudios a iniciarse entre agosto y diciembre.
MODO DE EVALUACIÓN	Comité de especialistas
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objeto de la línea. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto. Currículo: Evalúa los antecedentes académicos, formativos y la experiencia laboral del postulante, en relación a los estudios y/o el perfeccionamiento que desea realizar. Presupuesto: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a desarrollar. Calidad: Evalúa los atributos de calidad de la propuesta, entendida como la relación entre las características de la oferta académica o formativa postulada (considerando el programa de estudios, la institución y/o el maestro que la imparte), el perfil del postulante y la pertinencia disciplinaria en la cual se inscribe.
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	Según las bases de concurso
MODALIDADES	Modalidad Única
MONTO MÁXIMO POR PROYECTO	20.000.000
FINANCIAMIENTO	Financiamiento total o parcial
CO FINANCIAMIENTO	N/A

DURACIÓN DEL PROYECTO	24 meses			
NATURALEZA DEL POSTULANTE	Persona Natural			
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Mayor a menor puntaje Puntaje de selección 90-100 puntos Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiarán aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntaje en el criterio de calidad en orden decreciente.			
MONTO DISPONIBLE	\$600.000.000 (400M 2016 y 200M 2017) \$250.000.000 Primer Periodo 2016 \$150.000.000 Segundo Periodo 2016 \$200.000.000 Correspondientes a ejercicios presupuestarios posteriores al año 2016, serán distribuidos entre los dos periodos, (\$100.000.000 por periodo. De existir remanente del primer periodo, el remanente pasa al segundo periodo).			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Currículo	Presupuesto	Calidad
PONDERACIÓN	15%	30%	15%	40%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno			

Se presentará a continuación la nómina de especialistas.

En cuanto al objetivo de esta lista, se señala:

- Aprobar la nómina de especialistas que faltan para las comisiones de evaluación de FONDART Nacional.

En cuanto a los antecedentes se señala:

- Medidas tomadas por el Departamento para convocar evaluadores: Aviso en el Diario La Tercera; Carta pública, enviada a universidades y organizaciones; Publicación en la página Fondos de Cultura; Invitación a evaluadores años anteriores (2010-2015); difusión a través de las áreas artísticas y departamentos.
- Presentación de los antecedentes de evaluadores del periodo anterior que ya han confirmado su interés y disposición.

En relación a los criterios de selección, la ponente muestra el siguiente cuadro:

Región	Formación	Experiencia	Situación Actual
Se valora el domicilio regional o los estudios realizados en regiones distintas a la Metropolitana	<p>Experiencia formativa y de conocimiento teórico y práctico respecto de los ámbitos de la cultura (investigación, creación, producción, difusión, circulación) y las áreas artísticas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesionales con educación formal, que acrediten estudios que otorgan grado académico, mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, nacional o internacional. Especialistas con educación informal que tengan experiencia en los ámbitos de la cultura y las áreas artísticas que lo componen. Se valoran los cursos de formación, especialización y/o capacitación en estos ámbitos. 	<p>Carrera prolífica vinculada a lo técnico o teórico en alguna de las áreas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trayectoria en años de experiencia en el ejercicio del oficio o profesión. Reconocimiento y/o premios recibidos por los pares. Publicaciones y/o participación en seminarios, congresos como conferencistas. Trayectoria en el Fondo (participación anterior como postulante o evaluador en caso corresponda) 	<p>Actividad actual relacionada al ámbito temático de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> vigencia disciplinaria disponibilidad de tiempo para la evaluación.

Se presenta la nómina de los evaluadores en las áreas correspondientes:

Arquitectura: Alberto Soto.

Artesanía: María Soledad Valdés Leal, María Cecilia Rodríguez Olea y Nicanor Oporto Martínez.

Danza: Luz Lorca Balmaceda.

Diseño: Natalia Yáñez Guzmán.

El Director Sr. Meza felicita la forma en que el Ministro ha asumido la administración reivindicando el trabajo de este Directorio, permitiendo entender cuál es la función que tienen los Directores. En este sentido reitera su inquietud por mejorar la calidad de quienes evalúan y asignan los proyectos. Los jurados generalmente se componen de gente que no puede aspirar a ganarse un FONDART por razones profesionales, porque nadie que tenga un gran proyecto que presentar se presentará para ser jurado. Entonces, cómo se soluciona este problema. Cree importante hacer una revisión histórica de los jurados e impedir que jurados que hayan cometido grandes errores puedan serlo nuevamente. El Director cree que muchas veces los evaluadores o jurados son de cierta tradición universitaria y pareciera que benefician a los de su misma Universidad mediante la adjudicación de proyectos.

La ponente señala que la plataforma de evaluación de evaluadores está casi terminada, con la idea de impedir que ciertas personas sigan siendo evaluadoras, cuando el trabajo haya sido mal hecho. La idea es una evaluación concreta que permita determinar que personas pueden seguir siendo evaluadoras y cuáles no.

El Ministro Presidente indica que los temas de transparencia y de probidad se han reforzado en el último tiempo. En el Departamento Jurídico se está revisando el tema de las parejas como jurado y postulante. Pero lo más complicado es el tema de los conflictos de interés que son muchas veces morales y no jurídicos.

En cuanto al tema de las Universidades, los jurados deben entender que ellos no están en representación de gremios o universidades, y deben evaluar de manera subjetiva sobre la base de su preparación que justifica su designación.

Internamente, el Ministro Presidente señala que ordenó que los encargados de área no pueden participar en las mesas de sus áreas, porque ahí podría llegar a producirse conflictos de intereses. Muchas veces el jefe de unidad o departamento termina redactando los textos respecto de los proyectos que quedan y no quedan. Entre evaluaciones uno se encuentra con mucha frustración por parte de los rechazos, pues se encuentran con misma argumentación para dejar proyectos fuera. Esto demuestra que algo no está bien.

El Ministro Presidente cree que cada proyecto que no logra ser financiado debe tener una argumentación específica de ese proyecto.

El Ministro Presidente agrega que la complejidad del jurado es que hay que tener gente generalista, lo que es complicado porque no se puede dominar todos los ámbitos del arte o la cultura. Ahí vale mucho la opinión del especialista que está dentro del jurado. A quienes no son expertos, deben limitarse a medir el impacto que puede tener el proyecto de manera ecuánime.

Indica que no se ha hecho un seguimiento serio de los proyectos aprobados, ni a nivel programático ni a nivel jurídico. Los postulantes que ganaron muchas veces si no los llaman no se hacen cargo de rendir bien una cuenta, y eso les puede traer muchos problemas. Cree necesario dotar a la institucionalidad de las capacidades para poder evaluar que los proyectos que ganen Fondos de Cultura se ejecuten y que logren el impacto esperado, de esa forma se puede ver si la obra financiada ha sido beneficiosa para el medio, o para una localidad.

Las leyes sectoriales (artes escénicas, artes visuales, artesanía y patrimonio) nos van a permitir un mayor control sobre el seguimiento de los proyectos.

El Director Sr. Meza cree que la historia es fundamental para proyectar la cultura y el arte. Quiere saber cuáles van a ser las medidas de medición para ver que las evaluaciones sean consideradas como efectivas y equánimes.

La Sra. Hernández señala que se va a contratar una consultoría para hacer una revisión del diseño y permitir un rediseño. Esta consultoría nos permitirá revisar cada uno de los instrumentos que se usan en los concursos. La consultoría será un apoyo, el CNCA será quien dirija el proceso de rediseño.

El Ministro Presidente le señala a Director Sr. Meza que la idea es que los Directores y las Directoras de este Directorio, puedan ayudar a determinar quiénes serían las personas idóneas para poder hacer una consultoría eficiente.

El Director Sr. Aldunate señala que él participó como miembro de los grupos de estudio de CONICYT y como miembro del Directorio. Ahí existen grupos de trabajo, integrados por especialistas, que son nominados por FONDECYT o CONICYT y estos reciben todos los proyectos del área específica de que se trata. Estos luego designan las personas que van a evaluar. Son los especialistas los que nombran a los evaluadores, los que mejor conocen a la gente de su área. Podría replicarse este sistema en la medida de lo posible.

El Director Sr. Gray cree que el seguimiento de los proyectos es fundamental y podría en parte delegarse en los mismos evaluadores y miembros del jurado, siendo quienes conocieron los proyectos. Quizá un esfuerzo en materia presupuestaria permitiría lograr eso.

El Ministro Presidente dice que es la ley la que señala que son los funcionarios los responsables de esa labor.

La ponente pasa ahora a la revisión de los jurados y la aprobación por parte del Directorio de los mismos de acuerdo a la propuesta siguiente:

Señala primero que el objetivo es poder aprobar la nómina de jurados para 3 comisiones de evaluación correspondientes a las líneas de concurso anuales del FONDART Nacional 2016: Fomento de las Artes Visuales, Fomento de las Artes Escénicas y Equipamiento de infraestructura Cultural Especializada.

Agrega como antecedente que el Departamento de Fomento ha realizado una invitación directa a los candidatos. Además, existen jurados del período anterior que ya han confirmado su interés y disposición.

Presenta la tabla con los criterios de selección de los jurados:

Formación	Experiencia	Situación Actual
<p>Experiencia formativa y de conocimiento teórico y práctico respecto de los ámbitos de la cultura (investigación, creación, producción, difusión, circulación) y las áreas artísticas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales con educación formal, que acrediten estudios que otorgan grado académico, mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, nacional o internacional. • Preferencia tener estudios de magíster o de doctorado en las áreas específicas que le corresponda evaluar . 	<p>Carrera prolífica vinculada a lo técnico o teórico en alguna de las áreas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria en años de experiencia en el ejercicio del oficio o profesión. Tener, como norma general, de preferencia 10 años de ejercicio profesional. • Reconocimiento y/o premios recibidos por los pares. • Publicaciones y/o participación en seminarios, congresos como conferencistas. • Trayectoria en el Fondo (participación anterior como postulante o evaluador en caso corresponda) 	<p>Actividad actual relacionada al ámbito temático de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia disciplinaria • Disponibilidad de tiempo para la evaluación. • Se destaca el domicilio regional o los estudios realizados en regiones distintas a la Metropolitana

La Sra. Hernández da a conocer los candidatos por línea señalando sus respectivos antecedentes, los que constan en poder del Directorio:

Artes Visuales:

- Sophie Halart.
- Ricardo Fuentealba Favio.
- Gonzalo Díaz Cuevas.
- Mario Soro Vásquez.
- Jorge Hernández Esguep.
- Rita Ferrer Cancino.
- Jorge Aceituno Moreno.
- Mónica Palma Vergara.
- Catalina Cortazar Valdés.
- Christian Oyarzún Roa.
-

Artes Escénicas:

- Gladys Rodríguez Le Boulengé.
- Pedro Fernández.
- Jaime Hanson Bustos.

- Inés Stranger Rodríguez.
- Hernán Ortiz Rojas.
- Rodolfo Pulgar Parada.
- Nelly Meruane Solano.
-

Infraestructura Cultural:

- Sebastián Baraona Reyes.
- Rodrigo Aguilar Pérez.
- Arturo Navarro Ceardi.
- Pablo Fuentes Hernández.
- Roberto Burdiles Allende.

Previo a la aprobación de los evaluadores y jurado, el Directorio Nacional acuerda revisar los nombres entregados, y hacer una priorización de acuerdo a las listas entregadas.

El Directorio Nacional solicita a su vez que se les remita información de los jurados seleccionados entre los años 2010 y 2015 de tal forma que la evaluación que hagan y la priorización final, sean realizadas de la mejor manera.

La Secretaría Ejecutiva del FONDART se compromete a hacer entrega de la documentación requerida, esto es, información de los candidatos y antecedentes de años anteriores.

También se enviará a los Directores y Directoras la lista de evaluadores regionales, para que revisen la misma previo a su aprobación. Destaca la Sra. Hernández que las listas han sido elaboradas por las Direcciones Regionales respectivas y aprobadas por los Consejos Regionales.

3. Consulta indígena.

Se invita al Sr. José Ancán, jefe del Departamento de Pueblos Originarios, para hacer la presentación de este punto de la tabla.

Señala como antecedentes de la consulta previa en Cultura lo siguiente:

1. La Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, comunica la creación del Ministerio de Cultura, previa consulta a los pueblos indígenas en su cuenta pública realizada en el Congreso Nacional del 21 de Mayo de 2014.
 - La decisión se sustenta en la plena implementación del Convenio 169 de la OIT y del nuevo trato que se espera crear entre el Estado y los pueblos indígenas.
2. El Convenio 169, aprobado en 2008 y ratificado en 2009, en su artículo 2, señala que es un derecho de los pueblos indígenas y una obligación de los estados garantizar la efectividad de sus derechos, respetando su identidad; y en sus

artículos 6 y 7, establece la obligación de consultar las medidas administrativas y legislativas susceptibles de afectarles directamente.

3. El Convenio 169 de OIT, fija como marco para los procesos de Consulta, una serie de principios con la finalidad de llegar a acuerdos o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Señala como principios de esta Consulta:

1. **Buena fe:** La consulta debe realizarse de manera **previa** a la adopción de la medida administrativa o legislativa posibilitando una influencia real de los pueblos indígenas; **libre** de presiones e **informada**. Además, ella debe ejecutarse mediante un diálogo de respeto, confianza, lealtad y transparencia, generando las condiciones necesarias para su desarrollo.
2. **Mediante procedimientos apropiados:** El procedimiento debe aplicarse de manera flexible, a través de sus instituciones representativas y respetando sus culturas y cosmovisiones.

Continúa señalando los principales hitos del proceso:

1. La Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sra. Claudia Barattini, mediante Resolución Exenta N° 2131 publicada el 6 de junio de 2014, informó que se llevaría a cabo un proceso de Consulta Previa a Pueblos Indígenas sobre el Borrador del proyecto de Ley de Ministerio de Cultura.
2. El inicio oficial del proceso, según el Decreto Supremo No. 66, ocurre en el momento de publicar la primera convocatoria a encuentros en medio de prensa y mediante el envío de cartas certificadas a las organizaciones indígenas informando fecha, horario y lugar de estos primeros encuentros. Convocatoria ocurrida el 28 de agosto de 2014, en las quince regiones del país.
3. El día domingo 28 de septiembre de 2014, se inició la primera fase de encuentros del proceso de Consulta Previa en todo el país.

Respecto de los pueblos originarios, señala que fueron convocados: Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Yagán y Kawésqar; además de la comunidad de Afrodescendientes de Arica y Parinacota (bajo invitación especial).

El proceso de consulta previa del CNCA se desarrolló paralelamente en las 15 regiones del país y Rapa Nui, siendo liderado en el terreno por las Direcciones Regionales de Cultura y sus respectivos equipos de la Unidad de Pueblos Originarios, en coordinación con las Intendencias, Gobernaciones y Municipios.

En el Nivel Central del CNCA, la Unidad de Pueblos Originarios (UPO) y la Secretaría Ejecutiva creada para la consulta (equipo interdepartamental), orientaron y facilitaron el proceso. Esta unidad se coordinó con la UCAI del Ministerio de Desarrollo Social.

La consulta del CNCA contó con un diseño y una ejecución descentralizada y consensuada entre los representantes de los pueblos indígenas y los equipos regionales del CNCA.

El proceso se desarrolló de manera flexible, sustentándose en el reconocimiento de las dinámicas de las instituciones y formas de organización de los pueblos consultados y en el común acuerdo.

La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores/as vinculados/as a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Las fuentes de información consideradas para la convocatoria, fueron: Registros CONADI, Registros CNCA, información primaria levantada en los territorios.

Tanto las fechas, como los lugares de convocatoria y la metodología de trabajo, fueron definidas de común acuerdo con los participantes.

Se facilitaron todas las condiciones de traslado y comunicación para garantizar el ejercicio del derecho a consulta.

Se dispuso de observadores/as externos en el proceso y de traductores/as.

Cada Dirección Regional del CNCA implementó una estrategia territorial y/o identitaria particular para enfrentar el desarrollo de la consulta, resguardando la diversidad y especificidades de cada región y pueblo.

Se consideró en la metodología general, una etapa preparatoria de generación de confianza entre los equipos dispuestos en el territorio y las organizaciones identificadas.

Se facilitaron asesores/as de diversas disciplinas, según solicitud de las organizaciones participantes, generando condiciones de simetría en el estudio de la medida consultada y generación de propuestas.

En todos los encuentros realizados se tomó registro de acta, permitiendo procesar y analizar información primaria relativa a los requerimientos y observaciones de los pueblos participantes, durante todo el proceso.

Se solicitó "Consentimiento Informado" para tomar registros visuales y audiovisuales en todas las regiones.

La documentación generada en el proceso, junto con el Borrador de la Indicación Sustitutiva y el Convenio 169 de OIT, se dispusieron en la página web: <http://consultaindigena.cultura.gob.cl/>; en las Direcciones Regionales y en diversas oficinas comunales.

A nivel nacional se efectuaron 510 Encuentros de Consulta, en las 15 regiones del país y en Rapa Nui, más el Encuentro Nacional de Consulta Previa.

Participaron a nivel nacional, 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes.

La participación de los representantes y miembros de las organizaciones fue sistemática, es decir, ellos/as participaron a lo largo del proceso registrándose 11.178 asistencias en regiones

Participaron los 9 pueblos reconocidos por Ley, descendientes changos y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota (como invitada).

Rechazos al proceso de consulta: Calama, II Región; Comunas convocadas a Cerro Navia, RM y Coyhaique, XI Región. En todos los casos se declinó de participar por rechazo a DS No. 66.

El Sr. Ancan presenta al Directorio un cuadro que muestra los resultados de participación por zona en esta Consulta:

Región	Total participaciones	Total organizaciones participantes	Total encuentros regionales
Arica y Parinacota	1702	172	88
Tarapacá	320	41	53
Antofagasta	250	62	19
Atacama	511	69	18
Coquimbo	368	9	11
Valparaíso	1200	50	21
O'Higgins	173	13	9
Maule	317	16	25
Biobío	1712	364	48
Araucanía	2027	771	71
Los Ríos	734	281	24
Los Lagos	361	83	14
Aysén	189	10	23
Magallanes	108	29	21
Metropolitana	866	42	51
Rapa Nui	350	39	14

En cada región culminó el proceso en un Encuentro de Cierre Regional, o bien, de cierre por pueblo participante, definiendo acuerdos y disensos regionales frente a la medida.

El Encuentro Nacional fue una instancia solicitada por los pueblos y comunidades participantes que congregó en total, 212 representantes de todas las regiones y pueblos convocados, designados/as en sus territorios.

Se realizó en la ciudad de Valparaíso los días 21 y 22 de marzo de 2015, instancia en la que se ratificaron los acuerdos regionales, previo consenso interno por pueblo y/o por región,

respecto de las características específicas de estos acuerdos, logrando llegar a acuerdos nacionales.

Se establecieron en el encuentro: **ACUERDOS** en torno a la medida consultada y **COMPROMISOS** programáticos a desarrollar en el periodo que antecede la creación del Ministerio.

Resulta importante señalar los acuerdos que se alcanzaron en esta Consulta:

- ✓ El CNCA acogió como acuerdos nacionales con los representantes de los pueblos participantes en la Consulta Previa, los siguientes:
 1. La vincularidad de los acuerdos suscritos, que serán incluidos en la Indicación Sustitutiva que se ingrese a tramitación legislativa.
 2. Que la nueva institucionalidad se llamará “Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.
 3. Que se incorporará a la Indicación Sustitutiva el principio que reconoce, respeta y promueve la “pluriculturalidad” preexistente en el país.
 4. Que se impulsará el reconocimiento de los Afrodescendientes de la Región de Arica y Parinacota, que cumplen condición tribal, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.
 5. Que se impulsará el reconocimiento de los pueblos preexistentes, como por ejemplo el pueblo chango.
 6. Que se incorporará un concepto de “Patrimonio Cultural Indígena”, que contemple el patrimonio cultural material e inmaterial y territorial de los pueblos indígenas, basado en la normativa internacional, principalmente UNESCO y C. 169.
 7. Que será función del Ministerio, proponer políticas culturales relacionadas con la salvaguardia de expresiones culturales y artísticas de los pueblos originarios, con enfoque intercultural.
 8. Que se creará un Consejo de Pueblos Originarios, en el que se representarán los 9 pueblos reconocidos, en igualdad de condiciones.
 9. Que se buscará una fórmula para incorporar la participación de los Afrodescendientes de Arica y Parinacota en los Consejos del futuro Ministerio.
 10. Que será función del Ministerio crear una instancia de coordinación interministerial permanente con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales, en un marco de reconocimiento y respeto por la pluriculturalidad existente en el país y el fomento y desarrollo de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios.
 11. Que será función del Ministerio crear una instancia de coordinación interministerial con otros ministerios en materias propias de su competencia.

12. Que se protegerá y fomentará la transmisión de la cultura ancestral dentro de las familias en las formas tradicionales utilizadas por los pueblos originarios, a través de políticas públicas.
13. Que se creará el Departamento de Pueblos Originarios, que tendrá expresiones regionales y también en Isla de Pascua, como territorio especial.
14. Que las autoridades tradicionales deben ser reconocidos como autoridades ancestrales, de acuerdo a su linaje, ancestralidad, y en especial, atendiendo sus propios usos y costumbres de sus propias comunidades y territorios.

El proceso de consulta fortaleció el rol de los pueblos indígenas en la institucionalidad cultural de Chile:

- La consulta previa se diseñó como un proceso que sería respetuoso de las tradiciones y costumbres culturales de los pueblos indígenas
- Se acogieron cambios y propuestas metodológicas que acomodaran los planteamientos culturales de los diversos pueblos
- El CNCA decidió dar carácter permanente a la Unidad de Pueblos Originarios, la que recientemente pasó a ser un Departamento dentro de la estructura del Estado, para así fortalecer la posición de los pueblos indígenas en la institucionalidad cultural

El proceso de consulta fue un genuino proceso de diálogo.

Hasta hace un año, el CNCA no había comprendido la importancia que tienen los pueblos indígenas para el desarrollo de las artes, las culturas y el patrimonio.

Se hizo un esfuerzo por diseñar procesos que se adecuaran a las instituciones representativas de cada pueblo, sus costumbres y tradiciones, entendiendo que no corresponde la imposición de una metodología única.

Como CNCA, entendemos que el proceso de consulta pese a haber finalizado, es una oportunidad de aprendizaje que no se detiene: a partir de este proceso, iniciamos una nueva etapa con los pueblos indígenas.

El proceso de diálogo nos convenció de aspectos que no habíamos contemplado inicialmente, como la necesidad de reconocer la pluriculturalidad existente en el país como base para el desarrollo cultural; también, el asegurar espacios de participación para los pueblos indígenas en el diseño de las políticas culturales, y la importancia de una definición de patrimonio cultural indígena vinculada a la cosmovisión propia de los pueblos.

Creemos que de este proceso, sale fortalecida la institucionalidad cultural y, más importante, las posibilidades de diálogo entre el Estado chileno y los pueblos indígenas.

Tanto los Acuerdos Nacionales, compromisos programáticos establecidos, como las reivindicaciones políticas que los representantes de los pueblos originarios solicitaron a la

Ministra de Cultura transmitir a la Presidenta de la República, fueron derivadas mediante Oficio durante los primeros días del mes de abril.

Para cerrar, el ponente muestra el avance de cumplimiento de los compromisos asumidos:

1. En relación a la creación del Departamento de Pueblos Originarios en el organigrama del CNCA y en las Direcciones Regionales: Se crea por resolución el Departamento de Pueblos Originarios conformándose las 16 Coordinaciones Regionales.
2. En cuanto a establecer un fondo de fomento al arte indígena que incluya comités de especialistas de pueblos originarios: El Departamento de Pueblos Originarios ha diseñado el Programa de Fomento al Arte y las Culturas Indígenas. Este programa está en fase de evaluación ex ante. Este fondo comprende los siguientes Componentes:
 - a. Fondo de fomento iniciativas culturales descentralizado y con protagonismo en los cultores y artistas de los pueblos originarios.
 - b. Fomento al desarrollo territorial indígena local. Busca facilitar el acceso a beneficios del Estado y del CNCA para la revitalizar las culturas y artes de PO a través del fortalecimiento de las oficinas comunales de asuntos indígenas y la realización de actividades en los territorios.
 - c. Formación y difusión de artes y oficios de pueblos originarios: Academia de Artes y oficios tradicionales desarrolladas por los pueblos originarios y afrodescendientes, a partir de los propios portadores de cultura de los territorios
3. Respecto a la capacitación y acompañamiento en el diseño y elaboración de proyectos, acordes a las realidades de comunidades y territorios: Dentro de las acciones planificadas para el año 2015 en todas las regiones se ha priorizado una línea de capacitaciones para acercar la oferta del CNCA a los Pueblos Originarios, difundir el enfoque intercultural y acompañar el proceso de postulación a los distintos fondos.
4. En cuanto a establecer un fondo de patrimonio cultural indígena material e inmaterial: Se considera el patrimonio cultural indígena en distintas líneas existentes en el Fondo del Patrimonio, Departamento de Patrimonio Cultural, y también ha sido propuesto en los nuevos criterios del esquema de evaluación como una de las categorías que puede optar al máximo puntaje.

5. Respecto de difundir, promover y enseñar la cultura de los Pueblos Originarios en los CeCrea y a través del canal cultural del CNCA: Se han iniciado coordinaciones para incorporar actividades comprometidas.
6. En relación a Desarrollar programas de enseñanza de la lengua de los Pueblos Originarios en establecimientos de educación formal y otros: Se han iniciado coordinaciones con el Departamento de Educación, para coordinarse con MINEDUC en la materia, e internamente con los programas del CNCA. El CNCA patrocina el proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
7. Respecto a implementar un Sistema de Información Patrimonial que considere el patrimonio cultural indígena: Se han iniciado coordinaciones con el Departamento de Patrimonio de modo de incorporar a los PO en los sistemas ya existentes bajo su dependencia: SIGPA y "Sistemas de Información Patrimonial" que se implementa desde 2015.
8. En cuanto a impulsar medida legislativa sobre el feriado legal de año nuevo de los pueblos indígenas: Iniciativa presentada en julio de 2014 a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados; se realizará seguimiento sobre la medida.
9. Respecto a crear comisiones representativas por territorios, de seguimiento al trámite legislativo del proyecto de Ley de Ministerio: Durante el mes de abril se conformaron comisiones de seguimiento en 5 regiones. Se han realizado reuniones con parlamentarios de la Nueva Mayoría de la Comisión de Cultura y con el ex Presidente de la Comisión, para dar a conocer y explicar los acuerdos de Consulta.
10. Relativo a impulsar la creación de centros culturales indígenas: Generación de Convenios de colaboración entre el CNCA con CONADI.

El Directorio agradece la presentación y felicita el proceso de la Consulta Previa, además se destaca el carácter de instancia abierta, y el hecho de que no ha habido nunca en Chile un proceso de estas características, proceso inédito y con una relevancia tremenda.

4. Presentación de María Inés Silva, representante del CNCA en la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago

Se invita a pasar a la Sra. María Inés Silva, quien será la representante del CNCA en el Directorio de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago.

Comienza la invitada señalando que es de formación periodista de la Pontificia Universidad Católica. Señala que en sus primeros años trabajó en diversos medios de comunicación destacando: Rock & Pop Televisión, diario El Metropolitano y la revista Paula.

Luego, participó del proyecto del Bodegón Cultural de Los Vilos. Fue el primer acercamiento que tuvo a formación de públicos.

Un año después, la embajada de Francia la seleccionó para realizar un programa de maestría en formación de audiencias, oportunidad donde conoció la situación francesa en esta materia. Permaneció en Francia por un año más trabajando en este tema. Esto último fue durante el año 2004.

El año 2005 vuelve a Chile a trabajar en el Teatro de la Pontificia Universidad Católica donde creó la dirección de público y comunicaciones del Teatro, trabajo que duró alrededor de 4 años. En estos años siguió vinculada a Francia, donde realizó su Doctorado. En el año 2010 pasa a trabajar a la Universidad de Chile donde comienza a hacer clases y paralelamente trabaja en el Instituto de la Comunicación Imagen, escuela de periodismo, cine y comunicación, donde todavía trabaja. El año 2013 creamos un Diplomado en Mediación Cultural y Desarrollo de Público, siendo la Sra. Silva su coordinadora desde entonces.

A partir de fines del 2013, la Sra. Silva forma parte del Directorio de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago, a cargo del Teatro Municipal, tras ser requerida su participación por la alcaldesa Carolina Tohá, quien asumía en ese entonces.

En este rol se logró intervenir la manera en que trabaja el Teatro a nivel de equipos humanos internos. A partir de eso se han ordenado varios temas que han permitido reorganizar los equipos del Teatro que nos ha permitido notar que si bien el Teatro funciona con una programación determinada, hay mucho hermetismo en relación a sus actividades, pareciera que pocos son los que participan. En este sentido este nuevo Directorio quiere repensar el proyecto artístico y cultural del Teatro, asumiendo la votación nacional que debiera tener esta institución.

A partir de lo anterior se realizó la política cultural del Teatro. Se entregó política del teatro a los/as Directores/as.

La invitada señala que ella misma dirigió el proceso de elaboración y redacción de estas políticas.

Para el Directorio recoge en este documento todo el trabajo que ha venido realizando el Teatro. Se ordenó el marco para la articulación dentro del Teatro, a nivel interno y externo (de coordinación).

En junio presentaron esta nueva política a los equipos del Teatro, de forma paralela con la reforma de estatutos que se está realizando en la institución. Ahora se integra una nueva

misión y se aborda la sucesión del Director General, integrando todo esto a los nuevos estatutos.

Por otra parte el cambio de estatutos significa la incorporación de representantes del directorio de distintas instituciones que aportan financiamiento como el CNCA y las Municipalidades a través de la Ley de rentas. También se pasó de 5 Directores a 7.

En este nuevo tiempo este directorio será presidido por la alcaldesa, por tres personas nombradas por la alcaldesa, un representante los auspiciadores, un representante del CNCA y un representante de la Municipalidades. Todos con voz y voto. La figura de consejeros que existía antes se elimina, lo que no evita que se puedan llamar asesores para temas consultivos.

A fin de mes debiera constituirse el nuevo directorio, que será quien elija al nuevo Director General del Teatro. Respecto a esto último, se les informa al Directorio que se contratado a una empresa de Head Hunter para llevar adelante el proceso. Se definió un perfil amplio que incluye un perfil ecléctico entre artista y experto en gestión. Se presentó una lista de 25 personas que se acotó. Ahora quedan 4 que serán los que se van a entrevistar con el nuevo directorio en agosto.

Respecto del convenio con el CNCA, señala la invitada que no estaba clara la relación de diálogo que existía con el Consejo.

El convenio se refiere a la salida del Teatro a regiones, pero no solo es eso. Se ha detectado que la apertura del Teatro ha sido desarrollada por un área del Teatro sin comunicarse y coordinarse con otras unidades del Teatro y del CNCA.

Desde este diagnóstico, se ha empezado a trabajar una articulación entre el Teatro y el CNCA, y será la Sra. Silva quien precisamente haga las veces de nexo entre las dos instituciones.

Señala la ponente que es el momento de hacer un trabajo más sistemático, de generar reuniones entre ambas instituciones, siendo ella la bisagra de encuentro.

Les indica al Directorio que hubo una reunión de directorio este martes, y se acordó tener una reunión interna con las distintas áreas del teatro para articular un programa más global y empezar a trabajar con el CNCA.

El Ministro Presidente agrega como antecedentes curricular de la invitada, que fue co-creadora del Observatorio Cultural.

El Ministro Presidente cree que este es el momento adecuado para trabajar sobre temas como mediación, trabajo de audiencia, descentralización y capacitación técnica a nivel regional de las artes escénicas en general. Cree que tener una persona nombrada en el seno del directorio es importantísimo para lograr este trabajo coordinado. Por lo mismo se eligió a una persona que ya estuviera involucrada en el trabajo que ha venido haciendo

el Teatro, de manera que todas las gestiones tendientes a implementar esta nueva política de trabajo, sean más eficientes.

La invitada señala que es importante potenciar un espacio a la creación escénica y la innovación nacional en el amplio sentido de la palabra, piensa que es algo que se ha dejado de lado. Esto no es más que lo que está pasando en todos los grandes teatros de la región. También hay que pensar cómo las nuevas tecnologías pueden ayudar en la formación de públicos, la mediación y la descentralización.

La Directora Sra. Pereira cree que es importante entender la descentralización como la formación de artistas locales, no así el hecho de llevar a renombrados artistas a recorrer Chile, pues eso no es descentralizar. Cree que debe potenciarse a los artistas locales.

La Sra. Silva señala que salir de Santiago es también estar con los artistas locales para traerlos al centro.

El Director Sr. Gray señala que le parece importante renovar este vínculo entre instituciones. Le interesa seguir discutiendo los potenciales programas en que el CNCA puede entrar a aportar para con el Teatro. Este último siempre ha tenido un rol social, no solo como Teatro. Cree que se puede usar para actos cívicos, como edificio patrimonial histórico fundante del circuito patrimonial cultural de Santiago.

La Sra. Silva cierra su presentación señalando que el Ministro Presidente le ha pedido que se realice un trabajo sistemático y en ese sentido los compromisos son:

- Lograr una articulación externa y externa, mostrando en qué forma se van construyendo y desarrollando los programas.
- Vincular los objetivos de la política del Teatro con los objetivos de la política del CNCA.
- Abrir el Teatro. Se debe terminar con la carga simbólica de elite y reivindicar la vocación social del mismo.
- Promover prácticas culturales en otros espacios.
- Trabajo con las otras instituciones culturales.

El Directorio felicita a la Sra. Silva y le desea éxito en este desafío.

5. Designación Jurados en Programa Fondo del Patrimonio Cultural

Se invita a pasar a Javier Adán, del Departamento de Patrimonio, para que proceda a presentar el presente tema.

El Sr. Adán comienza señalando que se ha hecho un análisis crítico al Fondo del Patrimonio Cultural entre los años 2010 y 2013, del cual se ha constatado:

- Concentración de proyectos de recuperación del patrimonio religioso (57%), existe una necesidad de diversificar a otras tipologías de patrimonio.
- La falta de flexibilidad en la presentación de garantías generó un público objetivo especializado, caracterizado principalmente por tener una gran capacidad de gestión financiera. Existe la necesidad de mejorar el acceso al fondo y acercar público objetivo con menor capacidad financiera.
- Focalización inicial produjo una concentración en las regiones afectadas por el terremoto (92%), necesidad de generar una distribución territorial más equilibrada.

En cuanto al objetivo, señala que el concurso para esta versión 2015, es de carácter permanente y abierto para el financiamiento de la ejecución de proyectos enfocados en el rescate, la recuperación, la restauración y puesta en valor de inmuebles patrimoniales los cuales deben tener una vocación de uso público permanente, ya sea en parte o en su totalidad.

Continúa diciendo que el público objetivo del concurso está constituido por personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, con capacidad para cubrir el cofinanciamiento requerido. A su vez, los postulantes deben contar con el desarrollo técnico de los proyectos a nivel de proyecto de arquitectura y/o ingeniería, que permita ejecutar obras de rescate, recuperación, restauración y puesta en valor de inmuebles patrimoniales.

Como criterios generales para el diseño de concurso 2015, se consideraron los siguientes:

- 1.- Generar sintonía y complementariedad con políticas, programas existentes y nuevos del Departamento de Patrimonio Cultural del CNCA (PPMII/PCI/PRBIPE) – Se refleja en Líneas de Postulación y porcentaje de subsidio
- 2.- Generar sintonía y complementariedad con OTRAS líneas de financiamiento del CNCA (FONDART Regional Patrimonio/ FONDART Nacional Arquitectura)
- 3.- Rediseño de las bases en una mirada interinstitucional
 - Convenio de Cooperación CNCA-DIBAM, mesa 5
 - MINVU: esquema de identificación de atributos patrimoniales .
 - SUBDERE: Inclusión de presentación de un Modelo de Gestión.

Agrega como criterios técnicos:

- 1.- Aumento del presupuesto a \$2.523 MM 71%.
- 2.- Líneas de Co-financiamiento Tope máximo de \$180 M.
- 3.- Nuevo Esquema de Evaluación
- 4.- Modelo de Gestión obligatorio.
- 5.- Facilitación y diversidad de instrumentos de garantías.

El Sr. Adán destaca que Patrimonio no reconocido legalmente pueda igualmente postular, lo que constituye una importante novedad.

Otra novedad importante es que se incluyó como criterio para evaluación de proyectos el hecho de estar el inmueble postulante relacionado con patrimonio inmaterial. Esto es en la línea 1 del concurso, que es la que permite mayor monto de financiamiento.

El ponente indica que se realizó un plan de difusión que comprendió los aspectos que a continuación enumera:

- 1.- Ejecución de 22 Talleres Regionales
- 2.- Trabajo con la mesa de administradores de Sitios de la Memoria
- 3.- Reuniones y Talleres a otras instituciones

Descentralización e instalación de una tarea permanente en las CRCA. Asignación de contrapartes regionales, trabajo para anclar el Fondo en regiones y difusión específicamente en las regiones que no han tenido participación

- 4.- Regionalización de recursos para la difusión a cada región.
(\$6.000.000 de pesos)
- 5.- Manejo comunicacional con seguimiento y programación de los hitos pendientes (primeras piedras, inauguraciones, etc.)

Se presenta al Directorio el cuadro siguiente relativo a los resultados de la referida convocatoria:

Resultados Preliminares de la convocatoria



Pasando al tema de tabla, señala el señor Adán que la composición del Jurado anteriormente estaba integrado por 8 personas. Para este año se considera un número de 14 Jurados, de los cuales 5 designa el Directorio. Se grafica la composición actual y la anterior:

1. Ministro Presidente o representante CNCA
2. Representante MINVU
3. Representante MOP
4. Representante SERNATUR
5. Representante DIBAM /CMN
6. Experto en patrimonio.
7. Arquitecto Destacado.
8. Representante Sociedad Civil

Jurado 2015

1. Ministro Presidente o representante CNCA
2. Representante Direcciones Regionales de Cultura.
3. Representante del Directorio Nacional del CNCA.
4. Representante de los Directorios Regionales del CNCA.
5. Representante CMN.
6. Representante MOP.
7. Representante MINVU.
8. Representante del PVP SUBDERE
9. Representante Centro Nacional de Conservación y Restauración
10. Representante del Comité de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades.
11. Experto en patrimonio residente en la región.
12. Arquitecto Destacado
13. Representante de la sociedad civil organizada, preocupada de temas patrimoniales
14. Representante de la sociedad civil organizada, de regiones, preocupado de temas patrimoniales.

El Director Sr. Aldunate considera que son muchos Jurados. El Sr. Adán le comenta que esto se debe a que para este año se quiso una mayor diversidad dentro del Jurado, pensando especialmente en la representación de regiones.

Se muestra por el ponente los miembros ya designados en el cuadro siguiente:

Miembro Jurado	Designa	Selección
1 Ministro Presidente CNCA o representante (preside jurado)	Ministro	
2 Representante de Direcciones Regionales de Cultura	Depto Patrimonio - Unid. Regiones	
3 Representante del Directorio Nacional	Directorio Nacional	
4 Representante de Directorios Regionales de Cultura	Depto Patrimonio - Unid. Regiones	
5 Representante del Consejo de Monumentos Nacionales	CMN	Mirja Díaz
6 Representante del Centro Nacional de Conservación y Restauración	CNRC	Mónica Bahamondes
7 Representante del Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas	DA - MOP	Carolina Aguayo
8 Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	MINVU	Loreto Torres Alcoholado
9 Experto en patrimonio del ámbito privado residente en regiones	Directorio Nacional	
10 Arquitecto de destacada trayectoria	Directorio Nacional	
11 Representante de sociedad civil organizada	Directorio Nacional	
12 Representante de la sociedad civil organizada de regiones	Directorio Nacional	
13 Representante del Comité de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades	ACHM	Marisol Saborido
14 Representante del Programa Puesta en Valor del Patrimonio de SUBDERE	SUBDERE	Fidel Algulo

Señala el Sr. Adán que corresponde a este Directorio la designación de los siguientes Jurados:

1. Representante del Directorio Nacional del CNCA.
2. Experto en patrimonio residente en regiones.
3. Arquitecto Destacado (terna solicitada al Colegio de Arquitectos).
4. Representante de la sociedad civil organizada, preocupada de temas patrimoniales.
5. Representante de la sociedad civil organizada, de regiones, preocupado de temas patrimoniales.

La Directora Sra. Pereira solicita que se deje constancia de que ella se abstendrá de participar en la selección del representante de la sociedad civil organizada, preocupada de temas patrimoniales, toda vez que ella forma parte del Directorio de la Fundación Altiplano, institución que compone la terna propuesta para ocupar ese cargo.

Respecto del representante de este Directorio ante este Jurado se proponen como candidatos Sebastián Gray y Oscar Acuña. El Ministro Presidente considera que el Director

Sr. Aldunate también debiera ser candidato, no obstante el Director, por cuestiones de agenda del segundo semestre del presente año, prefiere no ser parte del Jurado.

Conocidas sus candidaturas y los nombres propuestas para ocupar el resto de las plazas se procede a votar por este Directorio en forma particularizada cada uno de los cupos que corresponde designar por estos consejeros. La votación se realiza a mano alzada, con el siguiente resultado:

1. Representante del Directorio Nacional del CNCA: 4 votos para Oscar Acuña, 3 votos para el Director Sr. Gray y una abstención.
2. Experto en patrimonio residente en regiones: 6 votos para Lorenzo Berg y 2 votos para Marcela Hurtado.
3. Arquitecto Destacado (terna solicitada al Colegio de Arquitectos): Votación unánime en favor de José Rosas.
4. Representante de la sociedad civil organizada, preocupada de temas patrimoniales: Votación unánime en favor de Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés, consensuando el Directorio Nacional que no podrá ser la Directora Sra. Pereira la que represente a dicha Fundación.
5. Representante de la sociedad civil organizada, de regiones, preocupado de temas patrimoniales: Votación unánime en favor de la Agrupación de Cultura y Turismo de Lota.

ACUERDO N° 108:

El Directorio acuerda la designación de los Jurados y sus reemplazos en caso de inhabilidad de la manera siguiente:

1.- Representante del Directorio Nacional del CNCA:

Titular: Oscar Acuña

Reemplazo: Sebastián Gray

2.- Experto en patrimonio residente en regiones:

Titular: Lorenzo Berg

Reemplazo: Marcela Hurtado

3.- Arquitecto Destacado:

Titular: José Rosas

Reemplazo: Cesar Ottarola

4.- Representante de la sociedad civil organizada, preocupada por temas patrimoniales: Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés.

5.- Representante de la sociedad civil organizada de regiones: Agrupación de Cultura y Turismo de Lota.

Respecto de los representantes de la sociedad civil, si bien se ha elegido a la institución, deberá elegirse igualmente nombre en próxima sesión de Directorio del representante de dichas organizaciones y su respectivo reemplazo.

6. Designación Consejo Regional, Región Metropolitana

Se invita a pasar al Sr. Gastón Arredondo de la Unidad de Coordinación Regional para la exposición del tema.

Señala que corresponde al Directorio Nacional designar el reemplazo del Sr. Diego Alamos Mekis, académico, escritor y editor; quien ha renunciado por temas personales al Consejo Regional Metropolitano.

Señala el Sr. Arredondo que ya se ha realizado el proceso de difusión para completar el cupo mediante publicación en medio de circulación regional por la Dirección Regional, recepcionándose postulaciones que ya fueron revisadas por la misma Dirección.

Continúa indicando que también se ha hecho el envío de postulantes del Director Regional al Intendente Regional y ahora dicho Intendente hace llegar esta lista para que se proceda a la designación por parte de este Directorio Nacional.

El Sr. Arredondo da a conocer la composición actual del Consejo Regional:

1. Ana Carolina Arriagada. Directora Regional.
2. Felipe Melo Rivara, Seremi de Educación.
3. Pablo Chiuminatto. Profesor Asistente de la Universidad Católica de Chile. Doctor en Filosofía con mención Estética y Teoría del Arte. Magíster en Artes Visuales, Universidad de Chile. Ha desarrollado investigación y docencia en el campo de la estética, historia del arte y la cultura a partir del estudio de las retóricas y poéticas, tanto literarias como de las artes visuales. Fue presentado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Cristián Leporati Mazzei. Postítulo en Dirección de Marketing, Escuela de Alta Dirección y Administración de Empresas, Barcelona - España. Postítulo de Marketing Internacional de la Universidad de Chile. Magíster en Filosofía de la Universidad Adolfo Ibáñez. Magíster© en Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Actualmente es Director de la Escuela de Publicidad de la Universidad Diego Portales. Fue propuesto por la Universidad Diego Portales.

5. Denis Celery Tapia. Socio fundador de la Corporación Cultural Artes y Oficios de Chile y del Colegio Profesional de Artesanos Chilenos A.G. Connotado orfebre y miembro del Colegio de Artesanos, conecedor del sector Artesanía. Es miembro del Comité Asesor de Artesanía CNCA. Presentado por el Colegio Profesional de Artesanos Chilenos A.G.
6. Vacante 1 personalidad regional (el reemplazo del renunciado Diego Alamos Mekis).
7. Gladys Sandoval Campos. Gestora cultural de la U. Santo Tomás, con formación y experiencia en creación, administración de proyectos, ejecución y coordinación de personal. Amplia experiencia en gestión de corporaciones y centros culturales. Es Directora Ejecutiva.

Se da a conocer al Directorio los nombres de los candidatos propuestos por el Intendente Metropolitano, junto con antecedentes de las instituciones que los han propuesto. Estos son:

1. Rafael Chavarría Contreras (Corporación Cultural Universidad de Santiago).
2. Beatriz Espinoza Neupert (Comité Chileno de Museo ICOM Chile Corporación Cultural).

El Directorio Nacional, en conocimiento de lo expuesto, procede a dirimir.

ACUERDO N° 109:

El Directorio afirma de manera unánime la designación para asumir como Consejero del Consejo Regional Metropolitano a la Sra. Beatriz Espinoza Neupert.

7. Varios

- a. El Ministro Presidente solicita la realización de una Sesión Extraordinaria para revisar la indicación sustitutiva del proyecto que crea la nueva institucionalidad.

Junto a su asesora legislativa Nivia Palma se quiere hacer partícipe al Directorio Nacional del proceso prelegislativo que se está realizando, de manera que los/as directores/as conozcan lo que se ha venido haciendo en estos últimos meses y puedan a la vez insumar el trabajo realizado. Se ha trabajado en coordinación con las Direcciones Regionales, los jefes de Departamento, asociación de funcionarios del CNCA (ANFUCULTURA), asociación de funcionarios de la DIBAM (ANFUDIBAM) y con la asociación de funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales. Están pendientes las reuniones con la DIBAM, con este Directorio Nacional y con algunas

asociaciones como SIDARTE, Chileactores, la UNA entre otras. La idea es poder socializar en qué va el trabajo en torno a la indicación sustitutiva.

Hay dos propuestas, ambas ya pre-aprobadas por la DIPRES y la SEGPRES, las cuales serán puestas en conocimiento del Directorio de la misma manera que se ha venido haciendo en otras instancias.

Se ha realizado un estudio exploratorio que ha recogido el trabajo que se hizo por la ex Ministra Presidenta, pero también lo que en su momento trabajó la comisión Garretón. A nivel jurídico se puede reemplazar completamente el cuerpo legal anterior, y es lo que se está haciendo.

Esta Sesión Extraordinaria será de trabajo, la idea es que sea lo antes posible en Santiago, para facilitar la asistencia a la misma. Hay dos propuestas vigentes de tres iniciales. Una ya se rechazó porque entraba en conflicto con la nueva ley de descentralización, así que se revisaran solo dos.

El Director Sr. Gray pregunta cómo es el proceso legislativo. El Ministro Presidente indica que hay dos posibilidades: primero que la Comisión de la Cámara se enfrenta con el proyecto de Ley que llega directamente desde el ejecutivo; y dos que se haga un trabajo prelegislativo en que se induce a la comisión. Dependerá de la Presidenta cómo se va a presentar.

El importante señalar que en las dos propuestas que se presentarán al Directorio, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sigue existiendo, pero como asesor. Esto se justifica porque el al nacer un Ministerio, este recibe sus directrices directamente desde el Ejecutivo, por lo tanto no tiene facultades resolutorias. Los directores serán remunerados por sesión.

Se proponen 4 fechas para realizar esta sesión extraordinaria: 29 julio, 31 julio, 6 de agosto o 7 de agosto.

- b. El Ministro Presidente informa al Directorio Nacional que la Presidenta ha designado como reemplazante del renunciado Director Pablo Allard a la Sra. Ana María Egaña, quien ha sido propuesta por la Corporación de Artistas del Acero.
- c. El Ministro Presidente informa que la embajada de Francia entregó este miércoles la Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda a la directora de la compañía teatral francesa Théâtre du Soleil, Ariane Mnouchkine. En la ceremonia participaron el Embajador de Francia en Chile, Marc Giacomini, y amigos y discípulos chilenos de la artista, como Luis Alarcón e Ignacio Achurra. Eduardo Peralta estuvo presente como representante del Directorio Nacional. Además, se hará entrega de la misma condecoración al Sr. Antonio Pinto Ribeiro, en la Embajada de Chile en Portugal (por el embajador Sr. Germán Guerrero, ex miembro de este Directorio).

La idea del Ministro Presidente hacia el futuro en relación a esta condecoración, es que para los años 2016 y 2017, se entregue una propuesta

de posibles candidatos a ganarse dicho premio, con personas tanto del ámbito nacional como extranjeros, de manera que esta propuesta sea revisada en una sesión por este Directorio Nacional, participando de esta forma de una manera más activa en la designación, proponiendo también nombres para ser beneficiados con esta condecoración, sin perjuicio de que la decisión final sea del Ministro Presidente.

- d. Respecto del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas De Negri que otorga este CNCA, señala el Ministro Presidente que se ha contactado con la madre de Rodrigo Rojas De Negri, y le ha propuesto hacer un homenaje póstumo en una ceremonia con la Presidenta de la República al momento del otorgamiento del Premio, propuesta que ha sido aceptada.

El Director Sr. Gray pide que se entregue la lista de los premiados anteriormente. La solicitud se recoge por el Ministro Presidente y compromete entrega de esta información.

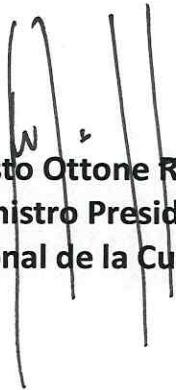
El Director Sr. Meza propone que se solicite a la Municipalidad de Estación Central que se cambie el nombre de la calle donde fue perpetrado el ataque al Sr. Rojas De Negri, por su mismo nombre, como una forma de homenaje. Señala que los ciudadanos ya le han dado el nombre a ese nombre a la calle.

El Ministro señala que si el Directorio está de acuerdo puede enviarse un oficio solicitando a la Municipalidad el cambio de nombre de la calle.

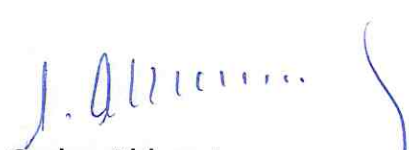
El Director Sr. Aldunate no está de acuerdo con que se cambie los nombres a las calles, los que considera patrimonio cultural que debiera protegerse.

El Director Sr. Espinosa propone que se pida a las embajadas nombres de personas que podrían ser candidatos para recibir el premio.

Siendo las 15:00 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y la Directora y da por terminada la sesión.


Ernesto Ottone Ramírez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Sebastián Gray
Director Nacional


Carlos Aldunate
Director Nacional

Oscar Acuña
Director Nacional

Gustavo Meza
Director Nacional

Magdalena Pereira
Directora Nacional


Rodrigo Espinosa
Director Nacional


Eduardo Peralta
Director Nacional



Lilia Concha Carreño
Subdirectora Nacional
Ministro de Fe